

CONCEJO MUNICIPAL

082º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 07 de octubre de 2014 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 079 y 80
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD
6. SOLICITUD DE PATENTE GIRO SALÓN DE BAILE
EMPRESARIO MARCOS ALVAREZ ALDEA
7. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE AÑO 2014
8. PRESUPUESTO AÑO 2015
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación las siguientes actas:

- Sesión Ordinaria Nº 079 de fecha 09 de septiembre de 2014, la que es aprobada sin observaciones
- Sesión Ordinaria Nº 080 de fecha 16 de septiembre de 2014, la que es aprobada con observación de la Concejala Sra. Pamela Vial, que manifiesta que en la página Nº 21, Puntos Varios, letra b), en su intervención, falta agregar al término del segundo párrafo que el responsable que las delegaciones pasaran marcando el paso frente a las autoridades era don Alberto Alfessi.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta de Roxana Figueroa Petit-Laurent, profesora de Lenguaje y Comunicación Liceo Agrícola San Lorencito, quien solicita asistir a una Sesión de Concejo en pequeños grupos de cinco alumnos más la profesora encargada.
- a.2)** Oficio Ordinario Nº 22 de la Asociación Territorio Bío Bío Cordillera, mediante el cual se cita a reunión que se realizará el día jueves 30 de octubre, a las 10:30 horas, en la Ilustre Municipalidad de Tucapel.

b) Correspondencia despachada

No hay.



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En la Localidad de Canteras existen dos proyectos de Pavimentación Participativa, el primero que consta de dos comités de Pavimentación, ya fue licitado por el SERVIU, la empresa adjudicada es D y S Obras Civiles S.A., RUT: 76.345.280-8, precio total de la oferta \$ 140.095.942.- I.V.A. incluido. Licitación pública ID.5407-115-LT14, plazo de ejecución 120 días corridos, desde la fecha de entrega acta terreno. La segunda licitación que tiene relación con las calles de la población O'Higgins se las adjudica la misma empresa, total de la oferta \$ 147.177.853.- IVA incluido, código de licitación ID 5407-116-LT14, plazo 210 días corridos, desde la fecha de acta entrega terreno.
- b) Sobre la poda de árboles de la plaza Isabel Riquelme de Canteras. En la última reunión del mes de septiembre se informó al Concejo lo que estaba ocurriendo y las medidas adoptadas por el Municipio, respecto del contratista. Se solicitó a la empresa COOPELAN, quienes mutilaron los árboles que están bajo el tendido eléctrico. La empresa informa por escrito, a través de don Jaime Pino Fernández, el roce o poda que se estaba realizando a los árboles por la empresa contratista que prestaba servicios a la Municipalidad. El día 09 de septiembre del 2014, a las 16:19 horas recibieron un llamado por corte de energía en el sector, la brigada de emergencia, se constituyó en el sector y se constató que el corte se debía a un corto circuito en la línea de distribución trifásica, producto de la caída de ramas de la poda de árboles que se estaba realizando, se procedió a reparar el corto circuito y se restableció el suministro a las 18:20 horas. Se informó al contratista que se abstuviera de podar los árboles cercanos a la red eléctrica y COOPELAN efectuaría el roce de los árboles ubicados cerca de la red de distribución, por significar un riesgo al personal que efectuaba los trabajos y riesgo de un nuevo corte de suministro. Posteriormente, de acuerdo a lo coordinado se efectuó el corte de roce mínimo para cumplir con lo indicado en el artículo 111 de la norma NSEG 5.71, que señala **"los árboles que están en la proximidad de líneas aéreas en conductor desnudo deben ser derivados o bien podados suficientemente para no exponer esas líneas a un peligro, además la norma también dispone que los árboles que por su altura y ante un eventual caída hiciera contacto con las líneas también deben ser podados o derribados"**. Indica que el roce sólo se efectuó a los árboles cercanos a la línea de distribución, según las normas vigentes para evitar futuras fallas o corte de suministro.
- Estos antecedentes fueron enviados a don Danilo Bascuñán, asesor jurídico, por don Patricio Muñoz, también se le informa que fue publicado en el diario La Tribuna, donde aparece que la poda fue realizada por el Contratista, pero en la realidad fue ejecutado por COOPELAN, junto con los descargos de COOPELAN. Don Danilo Bascuñán responde, que la empresa COOPELAN actuó dentro de las facultades legales que indica en los descargos.

Sra. Pamela, señala que la poda fue mal hecha, fueron testigos de cómo se podaron y destruyeron todo.

Sr. Alcalde, sugiere separar las cosas, ver la responsabilidad de ambas empresas, si COOPELAN tiene responsabilidades el Municipio debe hacer la denuncia al Juzgado de Policía Local. Solicita a don Patricio Muñoz informe sobre las conversaciones que ha sostenido con la empresa sobre los daños que causó al mobiliario urbano que estaba dentro de la plaza Isabel Riquelme.

Sr. Patricio Muñoz, explica que la licitación establece que el contratista realiza las podas, y todo lo que cae al suelo lo debe trozar el contratista y retirará la Municipalidad. El camión municipal ha estado desde la semana pasada en eso los vecinos han cooperado, retirando la leña. El compromiso que existe con el contratista es que todo lo que ha dañado lo debe reponer y dejar todo en las mismas condiciones que estaban, aún no se ha efectuado ningún pago. En cuanto a la poda que si se podó mucho, se pidió un informe a un profesional del área forestal para que evalúe la situación.

Sr. González, consulta si se hace el debate ahora o en puntos varios, considera que el Concejo de manera importante canaliza la molestia e inquietud de la comunidad, señala ser la vergüenza a nivel provincial. A los tres Concejales que denunciaron públicamente en el Diario La Tribuna, la gente les consulta cómo pudieron dejar que eso ocurriera. No le parece que el Sr. Alcalde entregue un informe fragmentado, como tampoco la respuesta que da un Sr. Pino. A su parecer cree que el Alcalde se debió apersonar a la oficina de COOPELAN y reclamar por la condición en que quedaron los árboles. El día domingo estuvo en Canteras con gente muy modesta y no se explican cómo pudo ocurrir eso. La explicación que hoy se da la considera muy liviana, fue mucho el daño ocasionado. Cree que COOPELAN debe dar una explicación pública de lo ocurrido.

Sr. Alcalde, aclara que el proceso no ha terminado, se informó de la respuesta que dio la empresa COOPELAN, no se ha dado el informe final.



Sr. Valenzuela, el planteamiento del Asesor Jurídico no le parece, además la empresa eléctrica obviamente tiene el derecho de proteger las líneas continuas porque son los servicios continuos de la gente, tiene una normativa en la vía pública pero no en las plazas, ellos en vez de hacer daño podrían haber puesto una red pre ensamblada para conectar cuatro casa, en este caso hicieron lo más fácil, asegura que la próxima red que van a instalar por ese lugar va ser protegida para los árboles. La empresa ahora se está desligando de lo que hicieron.

Sr. Alcalde, lo que ahora procede es enviar el caso al Juzgado de Policía Local para que dentro de las facultades que tiene el Juez se pronuncie sobre los hechos.

- c) Solicita a don Patricio Muñoz que explique sobre el avance del Plan Regulador Comunal, y proyecto El Aromo.

Sr. Patricio Muñoz, informa que se coordinó una reunión con las organizaciones de la comunidad, la consultora y el Municipio para el día jueves 30 de octubre del presente año, a las 15:00 horas en la localidad de Quilleco, se invitará a todas las organizaciones, el consultor expondrá algo similar a lo que presentó al Concejo, también se considera invitar al SERVIU y CONAMA. A contar de la próxima semana se comenzarán a cursar las invitaciones con temario para que la gente sepa de qué se trata.

En cuanto a la urbanización de El Aromo, durante el verano de este año se pidió la factibilidad llegó bien, considerando trece personas, pero durante el tiempo hubo una confusión con ESSBIO entre que se aprobaba y lo considerado en el proyecto, al ser aprobado había que pagar 10 UF por cada beneficiario, de inmediato, para ingresar los proyectos y pudieran ser revisados y aprobados por ESSBIO, se le sumó los proyectos de la Villa Juan Pablo II, y Población Santa Elena, lo que aumentó la cantidad de familias y tendría que cancelar alrededor de quince millones de pesos con cargo a la Municipalidad para que revisaran los proyectos de agua potable y alcantarillado. Hubo varias reuniones, entre ellas una del Alcalde con la SUBDERE en Concepción, y ahí se acordó que la SUBDERE iba aceptar que ambos proyectos que tiene un costo de menos de 5.000 UTM, por lo que absorbería el costo la SUBDERE, no entraría al FNDR y la SUBDERE permitía que fueran visados. ESSBIO lo visaría previo a la ejecución, el mismo proyecto viene de la SUBDERE con financiamiento para pagar las 10 UF, no tendría que aportar recursos la Municipalidad ni los vecinos. Se corrigió con la Villa Juan Pablo II y Sta. Elena, se prosiguió corrigiendo con Población EL Aromo y en la revisión se estableció que la calle iba con siete metros de ancho, después disminuía a tres en el callejón y después seguía con seis metros hasta la población El Aromo, como está actualmente, por lo que se optó con el Alcalde y los vecinos en varias reuniones se llegó a acuerdo y las personas aceptaron, la calle se enanchó, la idea es hacer una calle de siete metros desde José Miguel Carrera, seis metros en el pasaje y hacia El Aromo, esas dimensiones es la calzada entre líneas oficiales es más ancho el pasaje tiene diez metros, considerando la vereda, al ser pasaje quedaba sin vereda, al ser calle de seis metros queda con vereda en ambos lados. El problema que ahora se generó es que ya no son trece familias, actualmente se tiene alrededor de veintiséis familias, a raíz de todas las reuniones, ahora todos los vecinos quieren agua potable y alcantarillado. Se consultó con la consultora la que respondió que no hay problema, pero se debe hacer un nuevo levantamiento topográfico, actualmente se está haciendo un catastro con la gente de las familias extras, se calcula son catorce casas y las personas quieren que los conecten a la red de alcantarillado y es lo que se le está pidiendo a la Consultora, ellos están preparando todos los antecedentes para chequear las cámaras de alcantarillado y pidiendo la factibilidad con las veintisiete familias. Se debe regularizar gestiones administrativas, como boletas de garantía, etc.

Pide disculpas, su intención era entregar un informe por escrito, pero ha tenido bastantes cosas entre proyectos, presupuesto, hoy ha explicado en lo que va la situación, se está pidiendo toda la documentación y respaldo de todas las situaciones, coordinando reuniones para retomar todos los proyectos.

Sr. Alcalde, sugiere a don Patricio que haga un informe y lo envíe al correo electrónico de los Concejales y se vea en la próxima sesión de Concejo.

Sr. González, señala que para cualquier persona es una aberración urbanística que a una cuadra de la plaza esté este proyecto que aún no se regulariza, el director de SECPLAN entrega una información, pero los que ponen la cara frente a la comunidad son los Concejales, la gente está cansada, les dice que son unos mentirosos, si el director SECPLAN no entiende eso, que ellos tiene que poner la cara y pasar vergüenza. Es entendible lo que dice el SECPLAN que hay que esperar, pero cree se debe entregar un informe más completo.

Sr. Alcalde, aclara que la gente a los concejales les dice una cosa y a él otra. Si algo no funciona a quien van a culpar es al Alcalde no a los Concejales. Cuando se reunió con la gente hace tres meses atrás jamás se le dijo que el proyecto se realizaría pronto, se les dijo que sería en unos dos años más.



Sr. González, se pone en el lugar de los vecinos, no es posible que se le pase esto a otra empresa subsidiaria a la empresa "mas penca que ha tenido la comuna que es la empresa FIGUZ S.A. que es la otra subsidiaria que es EJE CENTRAL", de una empresa que lo ha dicho anteriormente y ha quedado en acta, que es una empresa corrupta, que tiene sus redes de corrupción que comienza en el Gobierno Regional y termina en esta misma Municipalidad, es por lo que señala tener derecho a enojarse, porque es una película que no tiene para cuando acabar.

Sr. Alcalde, se dirige al Sr. González, va a convocar a la gente una reunión y lo va a invitar y a los Concejales que quieran asistir, se reúnen en la bodega de don Pedro Gómez, para nuevamente recordarles que el proyecto no es para hoy ni mañana, sino para unos dos años, se está postulando y se sabe que el próximo año no va a salir, quizás la gente que no ha asistido a las reuniones es la que habla. Esta es la primera administración que toma en cuenta este proyecto.

Sr. González, le concede esa parte, porque esa gente no tenía ni siquiera agua.

Sr. Alcalde, todos tienen mucha responsabilidad, el Concejo, funcionarios como lo dice don Manuel. Don Patricio estuvo un mes y medio fuera por estar enfermo, lo que hoy está informando partió antes de su enfermedad, después que llegó retomó todo lo que estaba atrasado, porque es el único en SECPLAN que está en conocimiento de todo esto, los otros funcionarios están contratados a honorarios y tiene otras funciones asignadas.

- d) **Sr. Alcalde**, comenta también que postularon tres colegios de la comuna a proyecto financiamiento "Fortalecimiento de la Educación Pública", es un subprograma de emergencia de la SUBDERE, había que trabajar en forma urgente porque fueron postulados al fondo educacional MINEDUC, por treinta y cinco millones de pesos. Se postuló los colegios: Escuela de Villa Mercedes, toda su techumbre; Liceo Isabel Riquelme de Canteras, techumbre y Escuela El Esfuerzo de Pejerrey, se hará cambio de ventanales, puertas, pisos, pintura y techo. Eso se debía hacer en forma record. Hay plazos que cumplir y si no se cumplía con eso se perdían esas tres postulaciones.

En cuanto a lo que solicita don Manuel se emitirá un informe y se hará llegar durante la semana por correo electrónico.

Sr. González, consulta qué pasa con otras unidades que debieran co-ayudar a la gestión de SECPLAN, qué pasa con la Dirección de Obras que debe ser un nexo auxiliar a la labor que hace SECPLAN y que se sabe está ausente, el Concejo se ha dado cuenta que es una dirección que está ausente al desarrollo urbanístico de la comuna, hay materias en las que se podría involucrar, que le competen a la dirección de obras, urbanismo, medio ambiente, en que podría estar colaborando, se ve una dirección ausente.

Sr. Alcalde pone como ejemplo, otro aspecto importante y gestión que se debe hacer rápido tiene que ver con la pavimentación de San Lorencito, se le solicitó un informe a la Sra. Lilian Cabalín sobre la situación del camino, mandó informe que gran parte del camino era particular, se tuvo que retrotraer todo eso, porque el camino es público desde la primera casa de la calle Ángel Salas, se está hablando de un 80% del terreno público. Todo ese tipo de gestión más que un aporte es una traba.

Resumiendo don Patricio Muñoz, hará un informe completo que enviará vía correo electrónico a cada Concejal.

- e) Se solicitó la presencia de la Sra. Pamela Arévalo, Directora de Control para que se presente ante el Concejo.

Sra. Pamela Arévalo, se presenta, da a conocer que se encuentra trabajando en el Municipio desde el día 22 de septiembre del presente año, es Contador Auditor, estudió en la Escuela de Contadores Auditores de Santiago, hizo Magister en Gerencia Pública en la Universidad de Santiago, está en el servicio público desde el año 1998, partió en la Superintendencia de Seguridad Social estuvo durante ocho años, después continuó en la Contraloría General de la República durante un año, después se le dio la oportunidad de asumir un cargo de mayor responsabilidad en la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana como Jefa de Administración y Finanzas, después trabajó en Gestión de control en el Servicio Metropolitano Norte, hasta el año 2010. Trabajó en la empresa privada como auditor externo, por último estaba trabajando en forma particular asesorando en contabilidad. Comenta también haber realizado auditoría externa a la Municipalidad de Recoleta, se auditó cuatro años, y la Municipalidad de Curicó.

Se le da la bienvenida y se le solicita que cumpla muy bien su rol de fiscalizador.

Sra. Pamela Arévalo, responde que lo hará y velará para que todo esté dentro de la ley. Se pone a disposición del Concejo en lo que los pueda ayudar.



- f) **Sr. Alcalde**, presenta al nuevo DIDECO, don Pedro Colipí, Ingeniero Agrónomo, trabajó por nueve años en la Municipalidad de Los Sauces.

Sr. Colipí, se presenta su nombre es Pedro Colipí Quintrileo, es originario de Temuco, su familia vive hace cinco años en la ciudad de Los Ángeles, tiene la experiencia de haber trabajado durante doce años en comunas pequeñas, tiene experiencia en municipalidades, ha trabajado todos los años en unidad de DIDECO, trabajó en Servicio País por dos años. No conoce la comuna de Quilleco, tiene el compromiso y las ganas de conocer en detalle, para poder hacer su trabajo necesita una relación estrecha con la comunidad organizada a través de sus dirigentes, en primer lugar harán un trabajo de reconocimiento de las organizaciones y dar a conocer algunos procedimientos porque no en todos los lugares son iguales. Tratará de hacer un humilde aporte y para eso necesita tener una estrecha relación con las autoridades comunales como es el Alcalde y los Concejales, porque son electos por votación de la comunidad, se pone a disposición del Concejo de colaborar con la información. Son varias unidades que tiene la DIDECO, por ley orgánica tiene el área productiva, económica y organizacionales hoy está un poco en la unidad de deporte y relaciones públicas, también el Departamento Social, no cree que esté en la unidad de PRODESAL, pero conoce en detalle cómo funciona a diario, está conociendo el proceso, procedimiento y las personas que trabajan ahí, existe su compromiso de apoyar en esas actividades. Su oficina está ubicada donde trabaja Lorena Ferrada (relaciones públicas) o en el Departamento Social, para cuando lo necesiten.

Sr. González, ve que hoy el Alcalde está rodeado de cuatro personas que le inspiran confianza a partir de sus antecedentes, sus currículum. Felicita al Alcalde porque está estructurando un buen equipo de asesores.

Sr. Alcalde, reconoce haber tenido mala suerte anteriormente con la gente contratada, ahora con don Patricio; don Sergio, Sra. Pamela y don Pedro espera que hagan un buen trabajo, el Concejo es crítico, pero también sabe reconocer cuando hacen bien su trabajo, cree que así irá bastante bien, trabajando juntos por la misma causa.

Sra. Pamela Vial, da la bienvenida a los nuevos funcionarios, el Concejo es muy crítico, en el sentido que la comunidad se beneficie, si ellos tienen la disposición de trabajar en post de eso no tendrán críticas negativas de parte del Concejo, por el contrario están dispuestos a trabajar para que las cosas, tanto al Alcalde y al Concejo, salgan bien en post de la comunidad.

Sr. Espinoza, el Concejo no está para decir que son buenos los que llegan o malos los que se van, están para trabajar con el equipo que llega, lo ideal es que sea un buen equipo, además está decir que están dispuestos a trabajar con los servicios, la comunidad y el Municipio. Seguramente se contactará mucho con don Pedro porque DIDECO es responsable de casi todas las actividades de la comunidad, él se maneja dentro del deporte, actualmente está trabajando en equipo con don Alberto Alfessi con los clubes de la comuna, lo está ayudando en la parte administrativa, independiente de las críticas que haya hacia él, está apoyando a la comunidad a través de esa Dirección, que no se piense que es parte del equipo, no le corresponde serlo, sí lo ayuda. Cree que conversará bastante con el Sr. Colipí en el tema deportivo, que está al alero del DIDECO. En el área Control, para el Concejo será la aliada número uno, por ser un rol importante de fiscalizar y controlar y es parte del equipo de sus actividades, no quiere que piensen que son unos verdugos que están pendiente de los errores que pudieran cometer, sino parte del equipo.

Sr. Valenzuela, sus principios siempre han sido dejar actuar en toda parte, cree que nadie, ningún director de servicio va querer hacer mal su trabajo, ha dicho que si a lo mejor antes se equivocaron, porque el Alcalde presenta a la gente que va a trabajar, pero el Concejo es parte de estar o no con ellos, aquí hay una situación clara, hoy la experiencia está dando frutos y muchas veces los porrazos van enseñando. Da la bienvenida a los nuevos funcionarios, cree que harán bien las cosas y serán bien evaluados.

Sr. Muñoz, da la bienvenida, a la Sra. Pamela le dice que bueno que vuela a Quilleco y entregue su aporte, pueden contar con él para lo que estimen pertinente a medida que vaya pasando el tiempo.

Sr. Alcalde, agradece la presencia de la Sra. Pamela Arévalo y de don Pedro Colipí, y continúa con su informe.

- g) Se refiere al camino San Lorencito, en el único tramo que se tiene complicación desde calle Arturo Prat hasta la entrada de la calle Ángel Salas, es el único espacio que no es público, se hicieron las mediciones hasta el final del tramo, ahora se necesita un acuerdo del Concejo aprobar que la Municipalidad de Quilleco inicie las gestiones ante Bienes Nacionales, para tramitar la regularización de la calle San Lorencito, desde el Kilómetro cero hasta el dieciocho, con ese documento se puede postular al tramo completo de pavimentación.



El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda que la Municipalidad de Quilleco inicie las gestiones, ante el Ministerio de Bienes Nacionales, para tramitar la regularización de la calle hacia San Lorencito desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 0,18

Acuerdo N° 316/2014

- h) El día domingo se encontró con la Sra. Pamela Vial en una reunión un tanto informal de la que algunos concejales se enteraron por el Diario La Tribuna, donde la Sra. Lidua Sandoval, solicita como representante de algunos vecinos una reunión para ver el tema de los caminos, ella informó en la reunión del Consejo de la Sociedad Civil y fue así como se enteró que estaba coordinando esa reunión. También convocó al Intendente, al Gobernador, Parlamentarios, Consejeros Regionales, al Alcalde, Concejales a empresas forestales y no convoca a Vialidad. Ningún Concejal, el Alcalde, recibió invitación por escrito, a la Sra. Pamela la llamaron por teléfono, las forestales CELCO y Mininco se contactaron con él, le informaron que no asistirían por no venir bajo ninguna entidad responsable, lo mismo le dice don José Pérez Arriagada, el Gobernador, la empresa que sí estaba presente es forestal COMACO. Estaba presente don Jaime Quilodrán en representación de don Mario Morales, Consejero Regional. Él en su calidad de Alcalde asistió y la Sra. Pamela también llegó al lugar. Como municipalidad se informó lo que se ha estado haciendo con el Concejo Municipal, la Sra. Lidua quiere citar a otra reunión para el día 07 de diciembre. Se le sugirió que la reunión fuera convocada por la Junta de Vecinos del sector y él en su calidad de Alcalde pueda invitar a las autoridades provinciales y a los parlamentarios, al Concejo, y que se fije una fecha con algo más formal.
- i) El día martes 30 de septiembre, fue a Santiago con don Sergio Campos a la oficina central del Banco Estado a oficializar el convenio del Banco Estado con el Municipio.
- j) El día viernes 26 de septiembre tuvo una audiencia con el Alcalde de Los Ángeles, don Esteban Krause, Administrador Municipal don Sergio Campos, sobre la excepción del camión recolector de basura en los sectores Pejerrey y Bajo Duqueco, es una petición constante de los vecinos, se le expuso la solución, es el camión llega casi al frente de la escuela de Pejerrey, se devuelve, por lo que se solicitó se pueda extender hasta el puente Duqueco para que pueda recoger la basura de los vecinos, se tuvo muy buena acogida, la Municipalidad ya se comunicó con la empresa la que no tiene ningún problema, va hacer el estudio de la cantidad de kilómetros, cree que los resultados serán positivos, enviarán un informe.
- k) El día sábado 27 del septiembre se realizó reunión del Consejo de la Sociedad Civil, el tema central fue una breve exposición del PADEM 2015.
- l) El día sábado tuvo una reunión con la junta de vecinos Las Águilas, se hizo al aire libre, le invitó la presidenta, Sra. Cemira Ulloa, querían exponer la situación del siniestro que fueron afectados, les pidió que enviaran una solicitud de subvención especial. Se está a la espera de la apertura de los proyectos FRIL para poder postular a una sede nueva, la carpeta está lista para ser presentada, se sabe que el proyecto no será ante de dos años, actualmente necesitan contar con una sede de emergencia. Hace dos años atrás cuando se les quemó su antigua sede, se les entregó una subvención especial de un millón y medio e hicieron su sede, era menor pero se extendió por 21 metros más, con un programa que postularon de los adultos mayores. Lo que les quedó después del incendio fue toda la loza. Enviarán una solicitud de subvención especial para ver si de aquí a diciembre se les puede otorgar.
- Sr. Muñoz**, también estuvo presente en esa reunión, hablará con la Sra. Cemira Ulloa para que envíe una carta a la empresa Forestal Mininco, porque ellos no tienen ningún problema en aportar paquetes de madera.
- m) La próxima reunión de la Asociación territorio Cordillera corresponde el próximo 30 de octubre, en la localidad de Tucapel, a las 11:00 horas.
- n) A partir del día de ayer está en el Municipio fiscalizadores de Contraloría Regional, por unos ocho días, viene a recabar toda la información respecto de la presentación que hicieron tres Concejales a fines del mes de abril. Están instalados en una oficina que se les facilitó, se les está entregando toda la información que soliciten.
- o) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe de la Directora Comunal de Salud referente a las pacientes del Programa de la Mujer a quienes se le debe hacer extracción del Implanón, la Directora manifiesta que por gestiones personales, las cirugías necesarias para el retiro de los dispositivos será realizada por el Dermatólogo Javier Larraín Amigo, en el Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) en la ciudad de Los Ángeles.



- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 15 SEP 2014 al 03 OCT 2014, Área de Educación periodo 29 SEP 2014 al 06 OCT 2014 y Área de Salud periodo 10 SEP 2014 al 07 OCT 2014, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 17 al 28 SEP 2014 y Área de Salud periodo 01 al 06 OCT 2014.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 37 Área de Salud por mayores ingresos.

FUENTES	M\$ 162.148.-
----------------	----------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO M\$
CUENTA		
03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA	86.234.-
03-006-002-001	DESEMPEÑO DIFÍCIL	20.340.-
03-006-002-003	ASIG.DE BONO COLECTIVO FIJO	27.282.-
03-006-002-004	ASIG.DE BONO VARIABLE COLECTIVO	7.964.-
03-099	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.569.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		152.389.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES	1.000.-
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN DE POST TITULO	500.-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2.724.-
21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.290.-
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MERITO	4.000.-
21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	245.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		9.759.-

USOS	M\$ 162.148.-
-------------	----------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
21-01-001-001	SUELDO BASE	11.225.-
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	11.556.-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.823.-
21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717	895.-
21-01-001-015-999	OTRAS ASIG. SUSTITUTIVA	10.827.-
21-01-001-019-002	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	12.850.-
21-01-001-028-002	DESEMPEÑO DIFÍCIL	17.156.-
21-01-001-004-001	ASIG.ATENCIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO PRIMARIA	11.225.-
21-01-002-002	OTRAS ASIGNACIONES PREVISIONALES	4.402.-
21-01-003-002-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	40.555.-
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MERITO	14.787.-
21-01-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	5.000.-
21-01-004-006	COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS	500.-
21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	879.-
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL	2.597.-
21-01-005-004	ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD	567.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	1.636.-
21-02-001-004	ASIGNACIÓN DE ZONA	3.159.-
21-02-001-018-001	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	961.-



21-02-001-027-001	DESEMPEÑO DIFICIL	2.489.-
21-02-001-030-002	POST TITULO	158.-
21-02-001-042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.636.-
21-02-003-002-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	436.-
21-02-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	2.000.-
21-02-004-006	COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS	500.-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	167.-
21-02-005-004	BONO ADICIONAL ESCOLARIDAD	124.-
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA	1.038.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		162.148.-

La presente modificación tiene por objeto ajustar las partidas de ingresos que, en el Presupuesto Inicial fueron subestimadas y que se ha comprobado que los ingresos percibidos son superiores, por lo tanto, se procede ajustar dichas partidas y distribuir las en los gastos pertinentes.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 37 Área de Salud por mayores ingresos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
INGRESOS			
03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA	86.234.-	
03-006-002-001	DESEMPEÑO DIFICIL	20.340.-	
03-006-002-003	ASIG.DE BONO COLECTIVO FIJO	27.282.-	
03-006-002-004	ASIG.DE BONO VARIABLE COLECTIVO	7.964.-	
03-099	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.569.-	
TOTAL INGRESOS		152.389.-	0.-
GASTOS			
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES		1.000.-
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN DE POST TITULO		500.-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		2.724.-
21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		1.290.-
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MERITO		4.000.-
21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD		245.-
21-01-001-001	SUELDO BASE	11.225.-	
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA	11.556.-	
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.823.-	
21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717	895.-	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIG. SUSTITUTIVA	10.827.-	
21-01-001-019-002	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	12.850.-	
21-01-001-028-002	DESEMPEÑO DIFICIL	17.156.-	
21-01-001-004-001	ASIG.ATENCIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO PRIMARIA	11.225.-	
21-01-002-002	OTRAS ASIGNACIONES PREVISIONALES	4.402.-	
21-01-003-002-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	40.555.-	
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MERITO	14.787.-	
21-01-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	5.000.-	
21-01-004-006	COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS	500.-	
21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	879.-	
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL	2.597.-	
21-01-005-004	ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD	567.-	
21-02-001-001	SUELDO BASE	1.636.-	
21-02-001-004	ASIGNACIÓN DE ZONA	3.159.-	
21-02-001-018-001	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	961.-	
21-02-001-027-001	DESEMPEÑO DIFICIL	2.489.-	
21-02-001-030-002	POST TITULO	158.-	
21-02-001-042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.636.-	
21-02-003-002-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	436.-	
21-02-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	2.000.-	
21-02-004-006	COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS	500.-	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	167.-	
21-02-005-004	BONO ADICIONAL ESCOLARIDAD	124.-	
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA	1.038.-	
TOTAL GASTOS		162.148.-	9.759.-

Acuerdo N° 317/2014



6.- SOLICITUD DE PATENTE GIRO SALÓN DE BAILE EMPRESARIO MARCOS ALVAREZ ALDEA.

Referente a este tema se menciona que en Sesión N° 79 de fecha 09 SEP 2014 se dio lectura al acta de Comisión de Administración y Finanzas N° 4 en donde se propone al Concejo Municipal: "dar curso a la referida solicitud, por cuanto el contribuyente ha dado cumplimiento a las formalidades exigidas por la oficina de Rentas y Patentes Municipales al respecto, como también a los requisitos que debe cumplir el local de acuerdo a lo señalado por la DOM"

Sometida a consideración del Concejo esta propuesta el Concejo adoptó el acuerdo de: **"solicitar un informe al Retén Canteras, sobre denuncias realizadas por vecinos del sector, específicamente Villa las Flores, en relación a ruidos molestos u otros hechos que se generan en el sector cuando ocasionalmente se ha otorgado permiso al local del empresario Marcos Álvarez Aldea, para que realice actividades nocturnas, tales como bailes."**

Al respecto se procede a dar lectura al siguiente informe de Carabineros Reten Canteras:

De conformidad al documento citado en el rubro de la referencia, relacionado con solicitud de un informe del Retén de Carabineros Canteras, ante petición de patente de alcoholes de la categoría Salón de Baile, sobre denuncias u otros hechos que se generen en el sector de Villa Las Flores a raíz del funcionamiento en determinadas ocasiones del Centro de Eventos Buena Vista, de propiedad del Sr. Marcos Álvarez Aldea, al respecto se informa lo siguiente:

1.- *Que, efectivamente en horas de la tarde y noche, en los días en que se han realizado actividades como carreras a la chilena, en el servicio de guardia de este Destacamento como también de la Tenencia Huepil y Retén Quilleco, llamadas telefónicas de vecinos de Villa Las Flores y en algunos casos también de Villa Mercedes, los que por temor a posible represalias o simplemente porque no quieren identificarse, solicitan que Carabineros se constituya en el sector para que patrulle y vigile ya que se sienten afectados y atemorizados por ruidos molestos, gritos, desplazamiento masivo de vehículos, tránsito de personas ebrias, cabalgaduras, entre otras, lo que significa que Carabineros ha tenido que trasladarse al lugar, en ocasiones no en la hora oportuna por estar atendiendo otros procedimientos, para dar seguridad y protección a todos los residentes de dicha localidad, previniendo delitos o accidentes de tránsito.*

2.- *Respecto al lugar donde funcionaría la patente que se está solicitando, este corresponde a un terreno agrícola, no comercial, de propiedad del Sr. Marcelo Álvarez, padre del Sr. Marcos Álvarez Aldea, donde también funciona una cancha de carreras a la chilena de propiedad de la familia Álvarez Aldea. El acceso a este lugar se realiza por un único camino que atraviesa por dos predios, el primero la Higuera San Sebastián, sector Higuera Canteras, de propiedad del Sr. Mauricio Eduardo Sobarzo Castro y el segundo de un particular que vive al parecer en la ciudad de Concepción y que lo tienen arrendado. El citado camino nace en la ruta Q 387 (Villa Las Flores- Cuatro Esquinas) y tienen una extensión aproximada de 310 mts. Hasta llegar a la cancha de carreras. Muy importante es resaltar que el camino en sus primeros 170 mts. Es una sola vía pues tiene un ancho de aproximadamente 3,5 mts. Utilizables, lo cual sin lugar a dudas no permite que puedan transitar simultáneamente dos vehículos en direcciones opuestas (cruzarse), situación que se agrava en caso de emergencia ya que sería imposible el ingreso de una ambulancia o un carro de Bomberos, el cual obviamente es más ancho que cualquier vehículo.*

Sobre el mismo punto cabe señalar que la casa del Sr. Sobarzo Castro se ubica al costado norte del camino antes descrito, por lo que para proteger sus bienes y a su familia, compuesta por 8 personas, entre ellos dos niños y dos adultos mayores, del polvo que genera el alto tránsito vehicular, especialmente en primavera y verano, ha tenido que colocar a modo de cortina, grandes extensiones de de lona y malla para impedir de alguna manera, no en su totalidad, el paso de partículas de polvo que afectan la salud de las personas y ensucian sus bienes.

Se hace presente que el Sr. Sobarzo Castro el día 02.12.2013 se vio en la necesidad de denunciar en el Juzgado de Policía Local de Quilleco a don Marcos Álvarez Pérez por no tomar las precauciones para mejorar el camino e impedir el ingreso de polvo a su casa ya que no habría cumplido con el acuerdo que mantenían consistente en regar el camino antes de cada actividad pública que realizara en el Centro de Eventos Buena Vista, asignándole el Tribunal a dicha denuncia la Causa Rol N° 11.677.

3.- *Tomando en cuenta la vía de acceso al lugar en comento, se hace necesario poner en antecedente de esa autoridad que el día 03.11.2013 se produjo en la citada cancha de carreras un accidente con resultado de lesiones de carácter grave con riesgo vital y que afectó al jinete pablo Paredes Jara, domiciliado en Los Ángeles, quien al terminar su carrera cayó de su cabalgadura por lo cual debió concurrir con urgencia la ambulancia del CESFAM Canteras y personal de Carabineros, en esa ocasión a cargo del Suboficial infrascrito, teniendo serias dificultades para ingresar tanto Carabineros como la misma ambulancia ya que se produjo una masiva salida de vehículos y personas que escaparon para no verse involucradas en tal situación, hecho que fue informado mediante parte policial N° 107 de fecha 03.11.2013 del Retén Canteras a la Fiscalía Local de Los Ángeles.*

4.- *De igual manera es necesario informar que las juntas de vecinos de las localidades de Villa Mercedes, Villa Las Flores e Higuera Canteras, en sus reuniones que han realizado en el último tiempo han tenido en tabla el tema de la patente de alcoholes que solicita el Sr. Álvarez Aldea y han acordado oponerse a su otorgamiento ya que consideran que su funcionamiento y el consumo de licor traerían consigo desórdenes, situaciones de violencia intrafamiliar en los hogares, accidentes de tránsito, etc. posición que*



han hecho saber sus respectivos presidentes a Carabineros de este Retén tanto en forma verbal como escrita, como es el caso de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes.

5.- Considerando que la institución carabineros de Chile desde sus inicios, por sobre todo tipo de intereses siempre ha sido su norte velar por el orden, seguridad y bienestar de la comunidad, como también teniendo en cuenta la claridad de la totalidad de los antecedentes precedentemente vertidos en este documento., a juicio de Carabineros del Retén Canteras, se puede concluir fehacientemente que NO es factible el funcionamiento de la patente de alcoholes Salón de Baile, por lo que es menester hacer saber a esa entidad edilicia que su otorgamiento y funcionamiento será de absoluta y única responsabilidad del Sr. Alcalde de la comuna de Quilleco y de los integrantes del Honorable Concejo Municipal.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo.

Sr. Espinoza, él forma parte de la comisión de Administración y Finanzas, se emitió un informe sin contar con el antecedente de Carabineros, cree que merece un análisis esa nota, las Juntas de Vecinos denunciaron las situaciones que no les constaba, pero ahora Carabineros rectifica varias situaciones, es por lo que solicita se derive nuevamente a la comisión.

Sr. Alcalde, manifiesta que lo someterá a votación, porque no hay nada que analizar, el documento es para ser analizado en Concejo, se ha ido posponiendo en varias ocasiones, hoy está en tabla y se debe votar. El documento emitido por Carabineros es claro y el último párrafo endosa toda la responsabilidad al Alcalde y al Concejo Municipal. Hay evidencias claras que el camino no cumple los requisitos para una expedita entrada y salida. Una vez que el Sr. Álvarez regularice la situación puede volver a ingresar una nueva solicitud.

Sr. González, la ley de caminos dice que el ancho es de siete metros.

Sr. Espinoza, la nota de Carabineros tiene un ochenta por ciento de razón, en lo que están errados es que hablan que el terreno es rural, pero hicieron el cambio de uso de suelo, para regularizar la situación, es ese argumento que no comparte. La ley no dice en ninguna parte que para que el Concejo tome una decisión se deba pedir un informe a Carabineros, se solicitó porque existían notas de las juntas de vecinos.

Sr. Valenzuela, en un principio comparte la idea del Concejal Espinoza, deja claro que él estuvo de acuerdo, pero no conocían el documento, lo importante es que se le de las facilidades post acuerdo del Concejo, respecto que se subsane el ingreso al recinto, para que pueda repostular su situación.

Terminadas las intervenciones se somete a votación.

Sr. Valenzuela, antes de emitir su votación comenta que es parte que hay que abrir los espacios a la comunidad, se abstiene de votar, tomando en cuenta a lo que dice el Concejal Espinoza de tener un análisis más concreto en el seno de la comisión.

Sra. Pamela Vial, se abstiene de votar porque cree que las cosas se deben analizar y darle una oportunidad, ellos están cumpliendo con todo lo de la ley, se están centrando a tener espacio que se necesitan. Se debe dar las facilidades para que subsanen el problema del camino.

Sr. Muñoz, a la luz de los antecedentes presentado, vota en contra, es muy claro el antecedente hay un acceso que se debe mejorar, la consulta es si una vez subsanado se puede volver a presentar los antecedentes, se dijo que sí, pero por el momento vota no. Lo presentado es un aliciente para que el empresario tome conciencia y ver de alguna manera solucionar el problema, si hay algún accidente las consecuencias no las va a sufrir solamente en Concejo si votan a favor, sino que también el empresario.

Sr. González, vota no, pero fundamenta que si hubiese tenido un informe técnico de la Dirección de Obras habría dicho lo que ahora Carabineros está diciendo, comparte lo que dicen los demás Concejales que es necesario contar con lugares de entretención que fortalezcan las tradiciones. Pero donde hay alcohol es complicado, por lo tanto vota no.

Sr Espinoza, separa las cosas, se está votando por esta patente y en este minuto está rechazada, consecuente con lo que emitió la comisión, mantiene su opción de estar de acuerdo, su voto es si.

Verificada la votación, con dos votos en contra, uno a favor y dos abstenciones, por simple mayoría de sus integrantes presentes, el Concejo Municipal, acuerda rechazar la solicitud presentada por la empresa MARCOS ALVAREZ ALDEA E.I.R.L. para obtener la patente de alcoholes categoría Salón de Baile.

Acuerdo N° 318/2014



7.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE AÑO 2014

La Directora de Control, Sra. Pamela Arévalo, hace entrega del informe de ejecución del Presupuesto Municipal, Área de Educación y Salud correspondiente al periodo 01 de Enero al 30 de septiembre de 2014.

En lo principal se destaca la información expresada en los siguientes cuadros resumen, en miles de pesos miles de pesos (M\$):

AREA : MUNICIPAL

INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	273.500	302.145	273.094	29.051	90,39%
05	Transferencias Corrientes	9.000	183.573	114.758	68.815	62,51%
08	Otros Ingresos Corrientes	1.227.150	1.251.950	898.864	353.086	71,80%
12	Recuperación de Préstamos	0	170	162	8	95,29%
13	Transferencias para Gastos de Capital	1.500	1.520.418	420.139	1.100.279	27,63%
15	Saldo Inicial de Caja	10.000	190.000	190.000	0	100,00%
TOTAL		1.521.150	3.448.256	1.897.017	1.551.239	55,01%

GASTOS

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en Personal	514.117	667.747	465.638	202.109	69,73%
22	Bienes y Servicios de Consumo	402.965	435.098	242.420	192.678	55,72%
24	Otras Transferencias Corrientes	585.574	558.824	461.337	97.487	82,55%
26	Otros Gastos Corrientes	1.500	6.373	6.337	36	99,44%
29	Adquisición de Activos No Financieros	450	16.750	10.544	6.206	62,95%
31	Iniciativas de Inversión	0	1.665.464	58.633	1.606.831	3,52%
34	Servicio de la Deuda	6.500	13.000	9.230	3.770	71,00%
35	Saldo Final de Caja	10.044	67.200	0	67.200	0,00%
TOTAL		1.521.150	3.430.456	1.254.139	2.176.317	36,56%

AREA : EDUCACIÓN

INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
05	Transferencias Corrientes	2.490.891	2.712.999	2.001.513	711.486	73,77%
08	Otros Ingresos Corrientes	58.900	58.900	40.949	17.951	69,52%
15	Saldo Inicial de Caja	20.000	45.600	45.600	0	100,00%
TOTAL		2.569.791	2.817.499	2.088.062	729.437	74,11%



GASTOS

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en Personal	1.958.017	1.968.171	1.628.551	33.620	82,74%
22	Bienes y Servicios de Consumo	424.704	503.409	290.578	212.831	57,72%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	111.594	34.909	76.685	31,28%
26	Otros Gastos Corrientes (devoluciones)	0	08.679	8.609	1	99,99%
29	Adquisición de Activos No Financieros	23.705	62.281	43.206	19.075	69,37%
34	Servicio de la Deuda	0	0	4.650	-4.650	
35	Saldo Final de Caja	163.365	163.365	0	163.365	0,00%
	TOTAL	2.569.791	2.817.499	2.010.572	806.927	71,36%

AREA : SALUD**INGRESOS**

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
05	Transferencias Corrientes	898.125	1.329.855	1.074.415	255.440	80,79%
08	Otros Ingresos Corrientes	15.000	15.000	10.747	4.253	71,65%
15	Saldo Inicial de Caja	1.000	1000	1.000	0	100,00%
	TOTAL	914.125	1.345.855	1.086.162	259.693	80,70%

GASTOS

ITEM	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Presupuestar	Porcentaje Ejecutado
21	Gastos en Personal	748.492	907.054	764.064	142.990	84,24%
22	Bienes y Servicios de Consumo	153.960	293.147	135.660	157.487	46,28%
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	66.286	0	66.286	0,00%
24	Otras Transferencias Corrientes	0	8.760	4.359	4.401	49,76%
29	Adquisición de Activos No Financieros	0	58.935	041.668	17.267	70,70%
34	Servicio de la Deuda	11.583	11.583	0	11.583	0,00%
35	Saldo Final de Caja	90	90	0	90	0,00%
	TOTAL	914.125	1.345.855	945.751	400.104	70,27%

8.- PRESUPUESTO AÑO 2015

Sr. Alcalde, menciona que el Proyecto de Presupuesto año 2015 fue enviado por correo electrónico y que en esta sesión el Director de SECPLAN, don Patricio Muñoz, hará entrega de documentación complementaria de cada una de las áreas de gestión.

La información enviada y la entregada en esta oportunidad son para que sea conocida por cada uno de los Concejales, de manera que comience su análisis y aprobación a partir de las próximas Sesiones, proceso que deberá estar terminado, a más tardar, el 15 de Diciembre de 2014.



9.- VARIOS

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

- a) **Sr. González**, en primer lugar se refiere a la casa museo de O'Higgins, dice que se necesitan miles de millones de pesos para su construcción. Hoy en día el Instituto O'higginiano está conformando una corporación para abordar atraer recursos que permitan sufragar costos de edificación de este proyecto, como es sabido se duda que puedan existir recursos públicos, al respecto solicita al Alcalde la posibilidad que se ponga en contacto con el Instituto O'higginiano e invitar a don Alejandro Mege para estar todos aportando datos. Se atreve a especular que de las franquicias tributarias de la comuna, señala que acá se cuenta con dos grandes empresas de las cuales podría salir parte de estos recursos, cree que el Alcalde debería servir de enlace, para que del sector privado más el Instituto O'higginiano se pudieran tener esos recursos.
- Consulta si ya hay algún resultado de la investigación del siniestro ocurrido a la Biblioteca Municipal, para saber las causas, si fueron fallas técnicas de la última instalación o si hubo intervención de terceras personas. Solicita se entregue el resultado de la investigación a la brevedad. Como también se informe si existe un plan de reposición del inmueble, del lugar donde se va establecer. En relación a lo mismo consulta por el resultado de la recuperación de las colecciones de libros que existían. Ha sabido también a través de la prensa, que don Gerardo Godoy entregó una donación de libros.
- Se refiere a la contaminación de la que son víctima familias del sector rural, sobre todo las que viven a orilla de camino, están pasando bastantes camiones en el sector Las Águilas, no son tantos camiones del área forestal, sino que trasladan ripio, levantan mucho polvo al pasar a altas velocidades, sin tener ninguna consideración a las personas que ahí viven. Consulta de qué forma la Municipalidad puede ayudar a fiscalizar.
- En relación a lo mismo consulta si se tiene contemplada la adquisición del cloruro de magnesio, para que se disperse en el camino que une en la intersección de Ercilla con Arturo Prat hasta las calles de San Lorencito. Considera se debe adquirir en forma urgente.
- Hay una visita pendiente del Servicio de Salud Bío Bío, cree que no se ha cursado la invitación como corresponde.
- Consulta qué está ocurriendo con la central Hidro los Padres, le gustaría saber en qué etapa está, si se reactivó. En relación a eso consulta si el municipio pudiera considerar a algún funcionario para haga fiscalizaciones, recorra el territorio que sea para ayuda a la Dirección de Obras, Rentas y Patentes.
- El director de SECPLAN entregó una información sobre el Plan Regulador muy superficial, es por lo que le gustaría que la labor que se va hacer con la comunidad se haga la invitación como corresponde, que firmen recepción de la misma, ojalá el Alcalde envíe una nota indicando la importancia que tiene, así se ayuda a la Consultora y a la comuna, cree importante involucrar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, ayudando a que la gente asista.
- En el sector del Olivillo hay unos portones que impide el libre tránsito como corresponde, cree que se debe denunciar al Juzgado de Policía Local o que la Municipalidad notifique a las personas y retiren esos portones, que impiden el tránsito de las personas.
- La situación de la plaza Isabel Riquelme merece un informe completo de parte del Alcalde, en relación al porqué se hizo ese trabajo a destiempo, qué antecedentes se tiene de la empresa en cuanto a experiencia. Cree que debió haber fiscalización en el proceso de la poda, hubo mucho destrozo en el entorno de la plaza, en los escaños, juegos, faroles. Solicita también información de quién supervisaba la obra.

Sr. Alcalde, responde, se pondrán en contacto a través de una nota, con don Alejandro Mege del Instituto O'higginiano para saber sobre los recursos y en qué están trabajando y poder interiorizarse más sobre eso.

Sobre la Biblioteca Municipal aún no se tiene resultados de la ABOCAR, dijeron que se tendría respuesta a los cuarenta días. Es de esperar que para la próxima sesión se pudiera tener algún resultado. En cuanto al plan de reposición, se ha dado algunas ideas de postular algún proyecto, este año se debe trabajar en el diseño para postularlo a fondos de emergencia. El resultado del inventario de la DIBAM, se va a consultar al DAEM y a la Sra. Geannette Salinas, a ellos les debe llegar el informe sobre los textos recuperados. La donación de don Gerardo Godoy, reconoce debió informarlo en su informe, llegó de improviso en representación de la Cámara Chilena de la Construcción, reconocedores de lo que ocurrió reunieron algunos textos y llegó sorpresivamente, se llamó a la Sra. Geannette para que estuviera presente en la entrega, informará del tipo de texto que se recibió.

En cuanto a la contaminación por el tránsito de vehículos, la adquisición del cloruro de magnesio cree que por estar tan inestable el tiempo no conviene aplicarlo aún, porque si llueve se pierde todo, considera se debe esperar. También los recursos para su adquisición es un producto carísimo, se está utilizando de los diez millones de pesos para mantención de caminos, ya se ha contratado en dos oportunidades motoniveladora para Villa Mercedes, se gastaron tres millones de pesos, deben quedar hasta diciembre unos dos millones de pesos, la gente de los sectores rurales aun demandan la reparación de sus caminos, pero se pueden asignar recursos para el



camino a San Lorencito, la población del mismo nombre, se va licitar, pero cree se debe aplicar cuando el tiempo se estabilice para que dure. En cuanto a los sectores rurales se debe ver con las empresas forestales, ya se está próximo a realizar una nueva reunión con ellas.

La invitación a don Marcelo Quezada, del Servicio de Salud, fue enviada, pero no ha dado respuesta, habría que insistir.

Sobre Hidro los Padres, se consultará a la Dirección de Obras, en relación al permiso denegado.

Acepta la sugerencia de hacer una buena convocatoria para la reunión del Plan Regulador Comunal.

Respondiendo a la situación del fundo El Olivillo se va a oficiar a Carabineros que envíe un informe respecto a eso para posteriormente ser enviado al Juzgado de Policía Local.

- b) Sr. Muñoz,** se refiere a los camiones que están transportando material son de Mininco, porque van acopiar. El nuevo supervisor, Sr. Alvia hizo las gestiones de camión aljibe y ayer comenzó a regar en el sector Las Águilas, por lo tanto el problema de ese sector está solucionado. Los vecinos de Villa Las Flores solicitan se dé solución al problema de alumbrado en la entrada de la villa.

Sr. Alcalde, responde que se debe oficiar a FRONTEL, para que vea esa situación.

Sr. Muñoz, Villa Las Flores programó su aniversario para el día 15 de noviembre, tiene entendido que la municipalidad tiene recursos comprometidos para esa actividad. Y no tiene claro cuando tiene programado el aniversario de la comuna.

Comenta sobre la poda de la plaza de Canteras, señala que muchas veces aquí se ha dicho "a quien se le ocurre podar en este tiempo", pero si se revisan las actas, se informa que se estaba licitando para la poda, después que estaba todo listo para la poda y nadie del Concejo dijo nada que se estaba fuera de plazo.

Sr. Alcalde, sobre el aniversario de Villa Las Flores, si queda para el día 15, el aniversario de la comuna tendría que quedar para la primera semana de noviembre, se están afinando detalles y en la próxima sesión será informado oficialmente.

- c) Sra. Pamela Vial,** se refiere a la revista **VIA**, en la que aparece el Alcalde, le llamó la atención el reportaje realizado, donde aparece con don Marcelo Albornoz, promocionando la comuna hablando del tema turístico, de O'Higgins, le pareció interesante porque reafirma su compromiso turístico, con O'Higgins y cree que es obvio que tendrá que aportar recursos, no entiende por qué aparece don Marcelo Albornoz en la revista. Sí le parece interesante el reportaje. El día lunes 13 de octubre se va a realizar, a través del SERNATUR y la Mesa de Turismo del Territorio, un seminario relacionado con las ferias, en la Universidad Santo Tomás, donde la comuna tiene que participar con mínimo diez personas, por lo que solicita movilización para el traslado.

Sr. Alcalde, responde que puede contar con la movilización requerida a contar de las 08:00 horas.

Sra. Pamela Vial, le preocupa el estado de la plaza de Quilleco, se viene los días más largos y la gente quiere disfrutar de ese espacio, pero no está en condiciones, cree debe haber preocupación de lo que se tiene porque plaza nueva ya se sabe que no habrá muy pronto.

Ha recibido quejas de varios vecinos, porque en la plaza se escuchan disparos en las noches, consulta si se podrá pedir a Carabineros mayor fiscalización, que hagan rondas, lo mismo ocurre en la cancha de Deportivo.

Sr. Alcalde, se oficiará a Carabineros.

Sra. Pamela Vial, también le interesa tener información de la Biblioteca, le gustaría saber, cuándo comenzará a funcionar en la sala Multiuso, hay mucha gente que necesita la biblioteca.

Sr. Alcalde, responde que esta semana debería estar con todo instalado y debería comenzar a funcionar la próxima, falta instalar las protecciones de las puertas, las ventanas ya están listas, se está trasladando el mobiliario.

Sra. Pamela Vial, consulta por la instalación del cajero automático, le gustaría saber si se va a contar con él o no.

Se le responde que eso está establecido en el contrato y se debe instalar, debería estar funcionando en el mes de enero o febrero del próximo año.

Sra. Pamela Vial, la comunidad rural se queja por no estar en PRODESAL, necesitan atención, no pueden acceder a consultas (ella desconoce si pueden o no), se quejan que es un grupo minoritario el favorecido y el resto no. Consulta si existe la posibilidad de poder contratar un



técnico más para PRODESAL I, al hacer un análisis PRODESAL II cuenta con dos técnicos y un agrónomo, PRODESAL I tiene un técnico, y un agrónomo.

Sr. Alcalde, PRODESAL 2 tiene treinta usuarios más, se maneja con una tabla, hasta cierta cantidad se contrata un técnico. No se puede contratar otro técnico, habría que ingresar a esas personas como usuarios y dentro del programa no están, el tope es 120. Lo que se ha estado conversando con el nuevo DIDECO, es ver la posibilidad de postular un medio PRODESAL más, unos sesenta usuarios más.

Sra. Pamela, hay gente a la que se les están muriendo sus corderos, hay una problemática que hay que abordar y esa gente no tiene acceso a la información, ni a los profesionales. Consulta por una actividad de aniversario de la Tercera Compañía Bomberos de Canteras, a la cual asistió el Alcalde, a ella le llamaron para consultar, porque no había asistido, ella desconocía la invitación, pero le mencionaron que fue enviada al Alcalde y Concejo Municipal. Les llamó la atención que no hubiese asistido ninguno de ellos.

Sr. Alcalde, Si la invitación llegó a Secretaría se debe derivar donde corresponde a él le agendan las actividades, incluso llamó a don Sergio Espinoza, habló con don Carlos Muñoz y don Manuel González para consultar, por esa invitación, pero ellos tampoco tenían información. Cree debió llegar una invitación en forma individual. Para la mantención de la plaza se va a disponer de una persona, para que esté mejorando constantemente el aspecto de la plaza.

Sra. Pamela Vial, recuerda que existe un compromiso de ir a retirar de la Plaza de Villa Padre Alberto Hurtado, unos juegos que están en mal estado, lo que es un peligro para los niños del sector.

Sr. Alcalde, se canalizará a través de don Enrique Escobar.

- d) **Sr. Espinoza**, complementa lo dicho por la Sra. Pamela en relación de la mantención de las áreas verdes de las plazas, Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, porque el pasto está horrible. Consulta qué solución hay para eso a corto plazo.

Sr. Alcalde, cree que con la desbrozadora que tiene el Municipio se debe hacer y asignar gente para ese trabajo, lamentablemente la gente de patio no da abasto, se va tener que asignar a dos personas.

Sr. Espinoza, solicita se entregue felicitaciones por parte del Concejo a quienes organizaron los juegos populares para el 18 de septiembre, en el Gimnasio Municipal, siempre se ha destacado a la gente que trabaja ahí; pero esta vez es digno de decirlo hubo delicadeza en muchas cosas, incorporaron nuevos juegos, el gimnasio estaba lleno, los juegos estuvieron muy entretenidos. Le parece pertinente felicitar a la gente de educación y al Municipio porque hizo partícipe a otras áreas. Vio muy contentos a los funcionarios de estar participando. Siempre se ha destacado la actividad.

Sr. Alcalde se hará llegar las felicitaciones.

- e) **Sr. Valenzuela**, le interesa algunos antecedentes respecto a la poda de la plaza Isabel Riquelme, le parece demasiado raro que la empresa que le prestó servicio a COPELAN para dismantelar los castaños, es la empresa que había enviado presupuesto para la poda, quizás para desvirtuar a los otros podadores pasó eso, era una empresa interesada en podar, es un antecedente que agrega. Además es la misma empresa que podó los árboles que están al ingreso del cementerio y no botaron nada, y en Canteras ¿porqué hicieron esos destrozo?
En relación al artículo que promueve don Jaime Pino, de la empresa COPELAN, quien respondió la carta, es generalizado, ellos no pueden proteger en un área verde, no es lo mismo que podar en la calle. Ellos tienen una situación demasiado conflictiva, a parte deberían hacer una instalación nueva con ensamblado, los árboles van a seguir existiendo siempre y podarlos cuando se debe hacer, no les va a dar la corriente a nadie, ni se les va a cortar la luz, porque son sistemas de aluminio pre ensambladas que tienen el mismo costo, está seguro que después de haber dismantelado los árboles lo van hacer. Se debe tomar referencia a lo que se va a plantear, le parece muy rara la respuesta del Asesor Jurídico del Municipio.

Sra. Pamela Vial, deja claro que COPELAN concurrió por el corte de luz que ocasionó la empresa que estaba podando los árboles.

Sr. Valenzuela, la empresa COPELAN debió pedir permiso para podar los árboles. Otro punto es en relación a la convocatoria del Plan Regulador, se tiene la experiencia de haberse sometido a un estudio anterior que se hizo y quedó sin efecto, y la asistencia de la comunidad era muy baja, prácticamente cero, cree que es un aspecto que se debe trabajar muy bien.



En cuanto a los recursos de reintegro que va hacer el Banco del Estado, que lo tome la comisión SECPLAN, porque como vienen para eventos, ferias costumbristas, etc., cree se debiera dejar un poco para hacer actividades de ese tipo en Canteras, poder hacer una actividad acorde con la gente que vive en esa localidad, como un festival.

Hace unos días atrás vio el estadio de Quilleco y está muy lindo, por lo que consulta si se cuenta con fertilizantes para los meses de verano.

Alcalde, se buscará recursos para la mantención del estadio.

Al revisar el presupuesto aparece una iniciativa para Canteras que es traslado de la feria que se hizo en el verano en la Medialuna de Quilleco, con lo que solicitaron las artesanas de Alto Canteras, la Fiesta de La Castaña, en el mes de abril.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:33 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de octubre de 2014, a las 10:00 horas

